

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ELECTRICSYSTEMS S.A.
CELEBRADA EL 16 de ABRIL DEL 2.014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de Abril del dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas situadas en cda. Samanes 7, se reúne la junta general de Accionistas de la Compañía ELECTRICSYSTEMS S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas; Ing. Francisco Javier Meza Weber Cedula de Identidad No.0930856992 por sus propios derechos, propietario de SETECIENTO NOVENTA Y SEIS (796) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Sra. Beatriz Aracelly Suarez Villon, Cedula de Identidad No. 0918547399 por sus propios derechos, propietario de CUATRO (4) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes que representan el 100% del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los siguientes puntos que forman el orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre la memoria del Gerente y el informe del Comisario relacionados con el ejercicio económico del año 2.013.

2.-Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.013.

3.- Elección del Comisario.

Preside la sesión su titular el Gerente Ing. FRANCISCO MEZA WEBER, y actúa como secretaria de la junta la SRA.YANINA PAUCAR VILLON..

Se deja constancia de que la secretaria de esta junta formulo la lista de asistentes pertinente de conformidad con el art. 239 de la ley de Compañías.

Además se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación al ejercicio económico del año 2.013.

De inmediato toma la palabra el Gerente de la Compañía para dar lectura de su memoria, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y, con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad, resuelve aprobarlo.

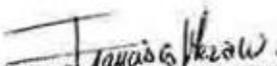
Posteriormente toma la palabra el Presidente de la Junta para disponer que por secretaria se de lectura al informe presentado por el comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2.013.

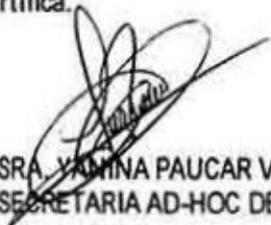
Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del comisario de la sociedad, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del 2.013.

Luego de deliberar al respecto, la junta general resuelve, por unanimidad, aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2.013.

A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve elegir como Comisario de la Compañía al Sr. Miguel Angel Valle Zalazar, por el tiempo que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma que aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.


ING. FRANCISCO MEZA WEBER
GERENTE GENERAL


SRA. YANNA PAUCAR VILLON
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA